ANEXO A

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública. MUFACE. Unidad de Apoyo. Consejero Técnico. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe del Servicio de Informes y Coordinación Normativa. Nivel: 26. Ministerio: AD. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: González Mateos, Mercedes. Número de Registro Personal: 5039689757. Cuerpo: A1604. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública. MUFACE. Departamento de Prestaciones Sanitarias. Jefe Área Coordinación Técnica. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe del Servicio de Relaciones de Proveedores Sanitarios. Nivel: 26. Ministerio: AD. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Martínez Marigorta Tejera, María Teresa. Número de Registro Personal: 5139512335. Cuerpo: A1111. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública. MUFACE. Departamento de Gestión Económica y Financiera. Jefe Servicio Presupuestos y Planificación. Nivel: 26. Grupos: A/B. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe de Sección de Estudios Económicos N-24. Nivel: 24. Ministerio: TR. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Visus Ruiz, María Teresa. Número de Registro Personal: 0190945157. Cuerpo: A6317. Grupo: B.

19205

ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se incluye a título personal en el grupo B de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Miguel López del Peral, en su condición de funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Por sentencia dictada con fecha 10 de noviembre de 1997, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 5 de junio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 24, se estima el recurso contencioso-administrativo número 283/1995, promovido por don Miguel López del Peral, reconociéndole el derecho a su integración en el grupo B de clasificación, así como al abono de las correspondientes diferencias retributivas.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Incluir a título personal en el grupo B de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Miguel López del Peral, en su condición de funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, con número de Registro de Personal 2641892368 A1431.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos se abonen al interesado las diferencias retributivas que resulten entre las realmente percibidas y las que debió percibir desde la fecha en la que tomó posesión del puesto de Ayudante Técnico Sanitario en la Sección de Medicina, Seguridad e Higiene del Trabajo de la Dirección Provincial de Correos y Telégrafos de Granada, con el límite de los cinco años anteriores a la fecha en que efectuó la reclamación, que tuvo lugar el día 11 de noviembre de 1994 y hasta que pasó a la situación de excedencia voluntaria con efectos de 24 de marzo de 1993, así como los intereses legales de la cantidad resultante desde la fecha de firmeza de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 28 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

19206

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 24 de septiembre de 1997, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Reyes Delgado Carnerero y otros, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Advertidos errores en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de septiembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre siguiente, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Reyes Delgado Carnerero y otros, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 29609, se sustituye el apartado segundo de la mencionada Resolución por el que se transcribe a continuación: «Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes de los Ministerios de Defensa o de Medio Ambiente, según proceda en atención a los destinos que en la fecha de efectos ocupaban los interesados, se les practique y abone liquidación complementaria por diferencias de haberes desde el 4 de agosto de 1989, de conformidad con los términos contenidos en el fundamento jurídico octavo de la sentencia cuya ejecución se trata.»

En la misma página 29609, en el pie de la mencionada Resolución, donde dice: «Ilmos. Sres. Subsecretario de Defensa y Director general de la Función Pública», debe decir: «Ilmos. Sres. Subsecretarios de Defensa y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública».

Madrid, 27 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Defensa y de Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

19207

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Cristino Andrada Benítez y otros veintiuno más que se relacionan en el anexo a esta Resolución como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Vistos los escritos de don Cristino Andrada Benítez y veintiuno más, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera